

	ACTA DE COMITE	No 01
N. CONTRATO:	SCJ-1910-2024	
OBJETO CONTRATO:	"15581-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES ADMINISTRADA POR LA SDSCJ"	
CONTRATISTA	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO DESARROLLO DISTRITAL	

TEMAS TRATADOS:

FECHA Enero de 09 2025

Componente Administrativo:

1. La supervisión recomienda a las partes contratista de interventoría que, una vez actualizadas las pólizas, por favor las subirlas al SECOP, ya que se cuentan con las actas de inicio de ambos contratos.
2. La supervisión manifiesta que el área administrativa de la cárcel Distrital de Varones y mujeres hizo entrega de los carnets al personal de interventoría, por lo cual la entidad recomienda que empiecen a portarlos para que permitan los debidos accesos a los sitios de trabajo.
3. Continúa la supervisión manifestando que, es importante que la interventoría que envíe el color definitivo de las chaquetas, que va portal el personal esto debe queda tratado por oficio
4. De la misma manera al Supervisión recomienda a la interventoría que, por favor, si hubo cambios en alguno de los profesionales, se ha de radicar en debida forma las solicitudes con los anexos pertinentes y sus justificaciones del caso.
5. La interventoría manifiesta al comité: que se aprobó la información presentada DIARQCO CONSTRUCTORES SAS respecto al programa de intervención, del PAC, y las Hojas de vida de los profesionales que estarán al frente del contrato. Pero que hace falta que se presente los planes de calidad, los Análisis de precios Unitarios y la discriminación del AIU ofertada en el proceso licitatorio.
6. La supervisión manifiesta que llegó el oficio perno se adjuntaron los anexos que hace mención en tal sentido enviar esta información al correo del Arq. Eric. Supervisor del contrato.
7. La supervisión del contrato recomienda que se allegue la relación de los contratos y las afiliaciones por parte de cada uno de los integrantes que conforman los equipos de trabajo, tanto de contratista como de interventoría.
8. Dar cumplimiento a la incorporación de personal en condición vulnerable, negritudes raizales y personas en condición de discapacidad, de conformidad con lo citado en el anexo técnico.
9. Cumplimiento que se ha de verificar mensualmente por la interventoría y que dicho personal se mantenga vinculado en el marco del contrato, directa o indirectamente. Esto quiere decir que puede ser aplicable con personal que la compañía tenga vinculado.
10. La supervisión expresa que el Contratista he de presentar el Plan de gestión de residuos (reunión de pares) plan de Seguridad y salud en el trabajo, para lo cual contratista expresa que esta información se entregara el 15-01-25.

	ACTA DE COMITE	No 01
N. CONTRATO:	SCJ-1910-2024	
OBJETO CONTRATO:	"15581-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES ADMINISTRADA POR LA SDSCJ"	
CONTRATISTA	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO DESARROLLO DISTRITAL	

Componente técnico.

1. La interventoría informa a la mesa de trabajo que profesionales de contratista e interventoría de obra realizaron las visitas a cada uno de los pabellones para reconocer la situación hidráulica y eléctrica y dejar un registro de dicha visita para luego trazar las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato de mantenimiento.
2. La Supervisión manifiesta que en términos de las obligaciones el contratista ha de presentar el informe de metodología y enforque a intervenir el proceso de mantenimiento.
3. Que ante las situaciones que se han presentado desde el inicio del contrato e identificadas por cada una de las partes que conforman esta mesa de trabajo, es importante resaltar que el componente hidráulico se hace necesario revisar con detenimiento, para tal fin motiva a interventoría y contratista para que través de sus especialistas presente a estudien soluciones, para mitigar los eventos que se están presentando dadas las altas presiones de la red hidráulica en este momento y que viene ocasionando daños y generando las emergencias que hoy se han tenido que atender en el marco del contrato SCJ 1910 del 2024.
4. Por parte de la Supervisión y del Área de Infraestructura del Equipamiento Carcelario, se recomienda que se preste atención de manera prioritaria a cada una de las actividades hidráulicas que se han generado en los últimos días y que se atiendan todos los requerimientos que ha trazado la Secretaría Distrital de Salud en su actas de Inspección, vigilancia y control higiénico para atender de manera prioritaria cada una de estas, Resalta la ing Angie que la Secretaría de Salud hará presencia la otra semana a partir del día lunes 13, razón por la cual solicita al contratista e interventoría acompañamiento al recorrido y se recomienda al contratista prever esta situación disponiendo del personal técnico y operativo, equipos y suministros para mitigar cada una de las situaciones que hoy presenta el centro penitenciario, toda vez que llevamos más de 30 días en que no se hacían intervenciones en las celdas motivado por la firma de inicio del presente contrato.
5. La supervisión Arq Eric expone que se han de atender de forma prioritaria las actividades identificadas en el recorrido de esta semana, en especial las deficiencias encontradas en primer piso. (fallas hidrosanitarias y eléctricas y de enchapes en ciertos casos).
6. Ante esta situación el director de la interventoría solicita al contratista que presente su enfoque metodológico de intervención en mantenimiento de cara a lo enunciado en el anexo técnico y el clausulado del contrato SCJ 1910 del 2024. - **CLÁUSULA OCTAVA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

	ACTA DE COMITE	No 01
N. CONTRATO:	SCJ-1910-2024	
OBJETO CONTRATO:	"15581-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES ADMINISTRADA POR LA SDSCJ"	
CONTRATISTA	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO DESARROLLO DISTRITAL	

I. OBLIGACIONES GENERALES: (Numerales)

21. Cumplir con el anexo técnico dispuesto para la presente contratación.

27. Obtener las aprobaciones por parte del interventor y/o supervisor o quien haga sus veces, dentro del plazo de ejecución del contrato, para el desarrollo de sus actividades

II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

B) Obligaciones en la etapa de mantenimiento

Obligaciones del Componente Técnico – (Numerales)

2. Realizar el replanteo de la obra

4. *Proponer para aprobación de la interventoría, las posibles soluciones frente a actividades de mantenimiento* que requieran actividades de adecuación.

8. Presentar para aprobación de la interventoría, ya sea por iniciativa propia o por solicitud de la Interventoría y de la SDSCJ, las medidas de contingencia tendientes al cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo inicialmente previsto. De lo contrario, debe presentar la nueva programación con las justificaciones necesarias para la ejecución del contrato y someter la misma a aprobación de la Interventoría.

27. Realizar de común acuerdo con el interventor, mediante acta, reuniones de seguimiento al contrato con periodicidad no mayor a una semana, con el fin de atender las observaciones presentadas por la SDSCJ, para tomar las acciones que se deriven de la ejecución del contrato, sin perjuicio de las solicitudes o requerimientos adicionales que realice el interventor de acuerdo con el desarrollo del proyecto.

Del cumplimiento del ANEXO No1 - REQUERIMIENTOS (ANEXO TÉCNICO SEPARABLE)

Cito de la página No 5:

INVENTARIO DE PRIORIZACION DE OBRAS:

Para definir la intervención **se requiere por parte del contratista de obra, de un inventario de daños puntuales** con su correspondiente presupuesto. Para tal fin se deberá realizar recorridos conjuntos contratista e interventor de manera permanente. - **El interventor Cita a página 14:**

8.9. Enfoque y metodología de las obras de mantenimiento

Para efectos de dar inicio a la ejecución de las obras de mantenimiento, el contratista deberá haber presentado y obtenido la aprobación del Interventor de:

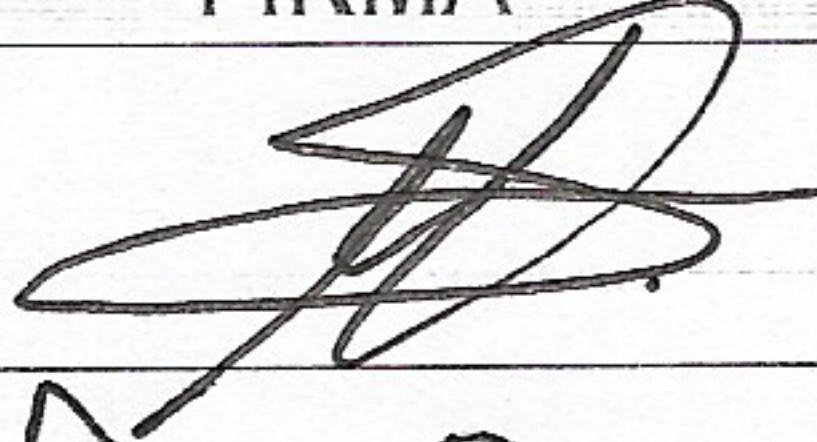
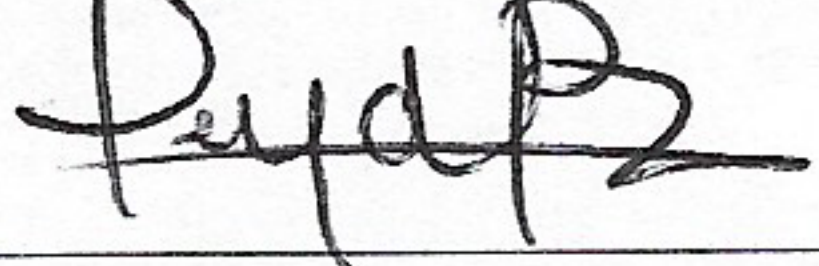
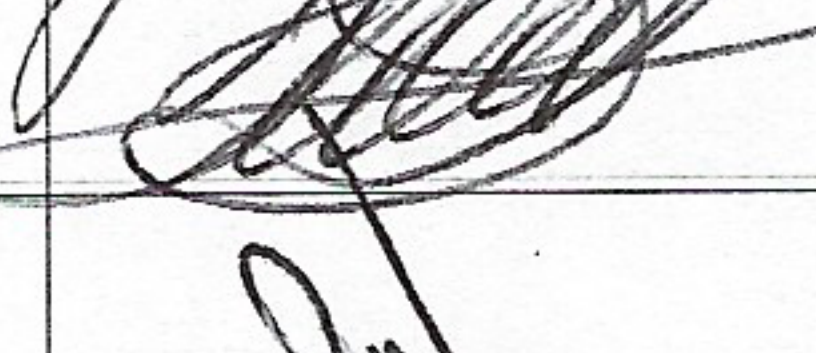
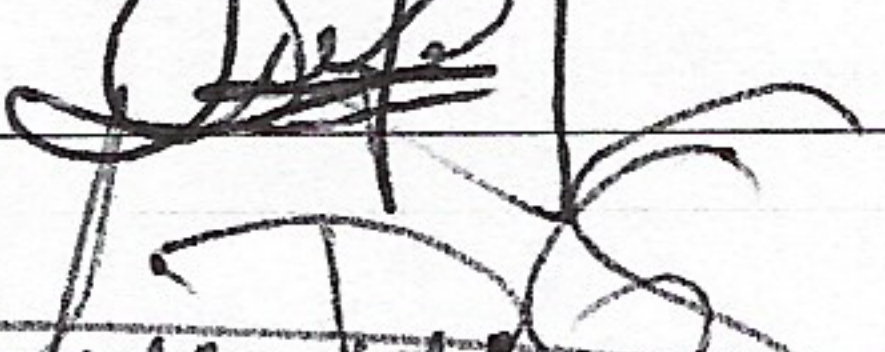
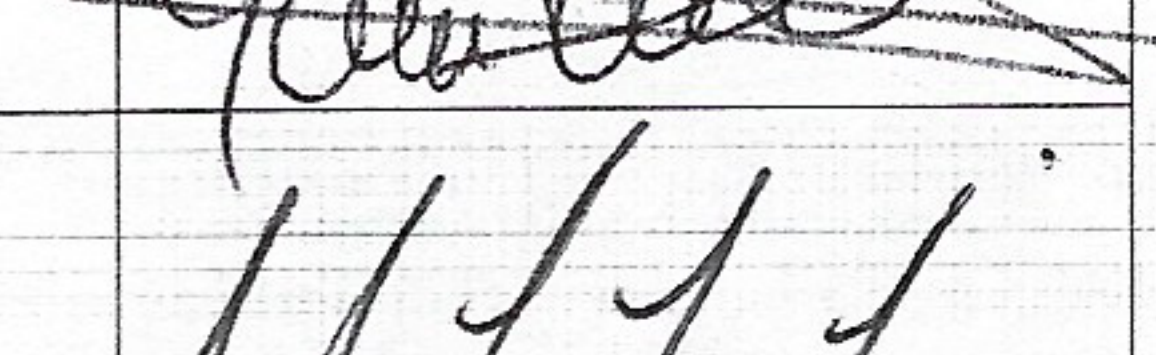
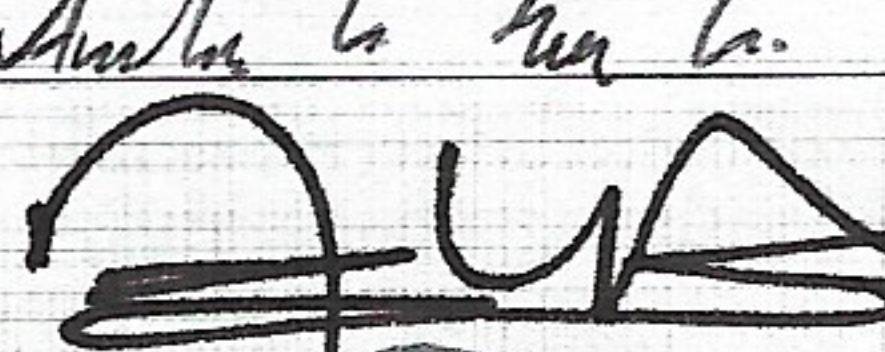
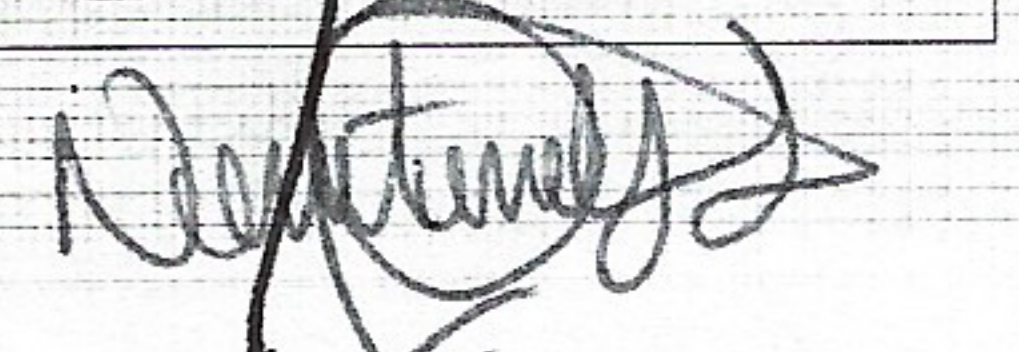
	ACTA DE COMITE	No 01
N. CONTRATO:	SCJ-1910-2024	
OBJETO CONTRATO:	"15581-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES ADMINISTRADA POR LA SDSCJ"	
CONTRATISTA	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	
INTERVENTORÍA	CONSORCIO DESARROLLO DISTRITAL	

El enfoque, *donde se describan claramente los aspectos básicos tenidos en cuenta para el desarrollo y ejecución de las obras de mantenimiento*. Igualmente se deberá indicar la importancia de su ejecución, sus características más relevantes, soluciones y beneficios que ofrecen.

7. Que ante lo expuesto anteriormente el director de Obra DIARQCO CONSTRUCTORES SAS - Manifiesta que es claro lo citado en estas obligaciones, pero acude a la mesa de trabajo para que dichas labores se hagan en conjunto con la interventoría, toda vez que el contrato solo cuenta con un residente de obra y estas labores consumen buen tiempo de la jornada laboral.
8. Como resultado de las intervenciones de las partes (interventoría, contratista y entidad) se estableció que el procedimiento de los recorridos semanales sería el siguiente:
 1. se hace el recorrido entre interventoría y contratista
 2. El contratista evalúa las actividades y las cuantifica, se envía el documento a la interventoría para revisión.
 3. Interventoría verifica y presupuesta las actividades para comunicarlo en comité
9. La supervisión manifiesta que, en un contrato anterior de mantenimiento, se adelantó la renovación de las redes eléctricas, pero en la actualidad se presentan variaciones de Voltaje y en cumplimiento de la calidad del servicio dicha firma dispuso de equipos de monitoreo para identificar las variaciones de voltaje, ya que se viene presentando fallas en el modulo de control de iluminación derivadas a que el software de este panel se desconfigura por los picos de Voltaje, que el resultado de este monitoreo será allegados en la próxima semana, con esta información se espera tener un panorama para que se pueda resolver el control en la iluminación de los pabellones, ante esto nos indica la supervisión a título de información que: en algún momento deberíamos estar trabajando en conjunto con esta firma.
10. La supervisión solicita que, por favor, se active la programación de mantenimiento de los equipos. Si bien el contratista del contrato anterior de mantenimiento entregó un programa de intervenciones, es importante que se actualicen las cotizaciones de estas labores por parte del contratista, en especial la revisión de la red contra incendio, evaluación de la detección contra incendios, porque se está disparando la alarma, prever el mantenimiento en calderas, lavadoras, secadoras. Igualmente, se debe de incorporar el mantenimiento de las puertas de acceso, en especial una protección al motor que se instaló para estas puertas.
11. La supervisión del contrato enfatizó la importancia de presentar de manera oportuna la relación de actividades y sus costos asociados a las emergencias. Se acordó que dichos informes deben ser entregados en un plazo no mayor a 15 días calendario para mantener al día los soportes técnicos y justificaciones necesarias para el control presupuestal. Se recalca la necesidad en la precisión de estos eventos para su correcta inclusión en el presupuesto general del contrato.

	ACTA DE COMITE		
	PAGINA		DE
N. CONTRATO:	SCJ-1910-2024		
OBJETO CONTRATO:	"15581-MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPOS DE LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES ADMINISTRADA POR LA SDSCJ"		
CONTRATISTA	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS		
INTERVENTORÍA	CONSORCIO DESARROLLO DISTRITAL		

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA PRESENTE REUNIÓN		
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIENTO
Canar entrega de Informe Documental.	Interventoria	14-01/25
Reunión Especialista / Hidrográficos	Interventor / Contrata	x Revisar
Informe preliminar / Ambiental.	Contratista.	15-01/25
Cotización de Equipos.	Contratista.	23/01/25

ASISTENTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Luis Felipe Moreno S	APOYO Direccion	
Alejandra Peña Zambrano	Directora de obra	
Gabriel Arismendi	Residente obra	
PABLO D. ARIZA M.	Ing Apoyo Secretari	
ERIC ELIAS	APOY SUPERVISOR	
Daniela Ordoñez Carrillo	Apoyo Direccion Consorcio	
Yesson David Guerrero Sierra.	HSEQ.	
ANDRES CAMILO LUNA CORDOBA	RESIDENTE INTERVENTORIA	
Nolher Ojeda Pedraza.	Director Interventoria	
Natali Lopez Cardona	Insp. SST-A	